

**INFORME DE COMISARIO
SOBRE ESTADOS
FINANCIEROS AÑO
ECONÓMICO 2014**

**DE LA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES
MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
COMISARIO DE CLEMED S.A.**

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-1686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

**INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2014**

DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Accionistas y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros mensuales, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. OTROS EMPRESARIALES:

- a) Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- b) Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-1686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

- c) Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio económico 2014, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO Y, DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO.

1.- DISPOSICIONES LEGALES.

Constitución de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICA "CLEMED" S.A., esta compañía se inicia mediante Escritura Pública N° 822 otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, señor Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el 21 de abril de 1997.

La Compañía se ubica en la ciudad de Azogues, en la calle Rivera N° 3-17 y calle Tres de Noviembre, teléfonos 22422936, 2248498 y 2245542.

2. OBJETO DE LA EMPRESA.

"La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios médicos, dentro de los cuales prestará servicios de consulta, diagnóstico y cirugía. Podrá asociarse con otras compañías similares, y en general realizar todos los actos permitidos por la legislación ecuatoriana y que estén relacionados con el objeto principal de la Compañía. Podrá además adquirir acciones, participaciones o participar directamente en la constitución de otras compañías."

3.- LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas

Libro talonario

Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Se lleva de acuerdo a la normatividad dispuesta por la Ley de Compañías, Reglamentos de la Superintendencia de Compañías y Estatutos en la obligatoriedad de llevar los libros sociales.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 388.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Es de responsabilidad de la Gerencia llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

4.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, AÑO 2014:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED S.A." DE FECHA SABADO 29 DE MARZO DEL 2014.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Con la presencia de los accionistas con un capital social del 86,42%; además, asisten a la Junta General el Señor Gerente Dr. Luis Abad Bravo, Sr. Contador de la compañía Ing. Luis Chuqui Heras y el Sr. Comisario de la Compañía Ing. Carlos Tixi Campoverde. El señor Presidente da por instalada la sesión y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día y que se proceda con el mismo.

ORDEN DEL DÍA

1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO
2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE
3. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
4. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013
5. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO, el Comisario da lectura del Informe, el mismo que es aprobado por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE, el señor Gerente de la Compañía da lectura del informe. El mismo que es aprobado por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013, el señor Contador de la Compañía procede a dar lectura de los estados financieros. Los estados financieros son aprobados por unanimidad.

4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013, el señor Gerente informa que con el objeto de no solicitar préstamos externos, se ha utilizado dinero de la compañía que en parte son producto de las utilidades del ejercicio fiscal 2013 y que por lo mismo si se resuelve repartir las utilidades, se tendría que recurrir a un préstamo para tal efecto. La Dra. Miriam Albán Bermeo con el apoyo del Dr. Juan Cantos Ormaza, mociona

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-1686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC001.

que no se repartan las utilidades y que las mismas sean utilizadas para la compra del terreno, debiendo contabilizarse como aporte a futuras capitalizaciones. La Junta decide por unanimidad no repartir las utilidades del ejercicio económico 2013.

5.- **NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE.** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Clínica decide por unanimidad ratificar al Ing. Carlos Tixi Campoverde para Comisario Principal y a la Sra. Marlene Suárez como Comisario suplente por 1 año. Sin más que tratar y siendo las 18:35 H. el Presidente da por terminada la Junta General Ordinaria.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA CLINICA DE
ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED S.A." CELEBRADA EL 6 DE
SEPTIEMBRE DEL 2014.**

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Con la presencia de los accionistas con un capital social del 84,84%; además, asisten a la Junta General el Señor Gerente Dr. Luis Abad Bravo, Sr. Contador de la compañía Ing. Luis Chuqui Heras y el Sr. Comisario de la Compañía Ing. Carlos Tixi Campoverde. El señor Presidente da por instalada la sesión y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día y que se proceda con el mismo.

ORDEN DEL DÍA

1. REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
2. CONVALIDACION DE LO ACTUADO EN LAS SESIONES DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2013 Y 11 DE MARZO DEL 2013

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.

REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, el señor Gerente informa que la Dirección Provincial de Salud previo al otorgamiento del permiso de funcionamiento de la CLEMED S.A. por el año 2014, dispone que se realice el trámite respectivo para cumplir con la normativa del MSP referente a la Tipología de las unidades operativas y que ya no puede llamarse CLÍNICA sino que debe denominarse como HOSPITAL. La Junta General Extraordinaria por unanimidad resuelve reformar el Estatuto de la Compañía Artículo Primero.- Denominación y Nacionalidad.- Con la Denominación de HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS CLEMED S.A, la Junta General Extraordinaria autoriza al señor GERENTE para que realice todos los trámites pertinentes a objeto de que se cambie el nombre.

CONVALIDACION DE LO ACTUADO EN LAS SESIONES DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2013 Y 11 DE MARZO DEL 2013. La asesora jurídica expresa la razón por la cual es necesario que se convaliden las actuaciones y resoluciones tomadas en las Juntas

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-1686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Generales Extraordinarias constantes en la convocatoria, razón por la cual la Junta General Extraordinaria por unanimidad resuelve convalidar lo actuado y resuelto en dichas sesiones.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED S.A." DE FECHA 22 DE
NOVIEMBRE DEL 2014.**

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Con la presencia de los accionistas con un capital social del 86,42%; además, asisten a la Junta General el Señor Gerente Dr. Luis Abad Bravo, Sr. Contador de la compañía Ing. Luis Chuqui Heras. El señor Presidente da por instalada la sesión y solicita que por secretaria se de lectura al orden del día y que se proceda con el mismo.

ORDEN DEL DÍA

**ELECCION DE PRESIDENTE, GERENTE, VOCALES DEL DIRECTORIO Y DIRECTOR
MEDICO DE LA INSTITUCION.**

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.

**ELECCION DE PRESIDENTE, GERENTE, VOCALES DEL DIRECTORIO Y DIRECTOR
MEDICO DE LA INSTITUCION:**

El Dr. Xavier Abad mociona el nombre del Dr. Juan Cantos Ormaza para PRESIDENTE, moción que es aprobada por unanimidad.

El Dr. Fidel Saquisili mociona el nombre del Dr. Luis Abad Bravo PARA GERENTE GENERAL DE LA ENTIDAD, moción que es aprobada por unanimidad.

El Dr. Fidel Saquisili mociona el nombre del Dr. Xavier Abad González como PRIMER VOCAL PRINCIPAL DEL DIRECTORIO, moción que es aprobada por unanimidad.

La Ing. Mónica Urgiles Suarez, luego del trámite regular de votaciones es electa SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL DEL DIRECTORIO.

Para PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL DIRECTORIO, es electa la Dra. Karina Abad Quevedo.

Para SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL DIRECTORIO, es electo del Dr. Fidel Saquisili Ramirez, moción que es aprobada por unanimidad.

Para DIRECTOR MEDICO, es electa la Dra. Ruth Jaramillo Calle.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Opinión: La Administración cumplió con las resoluciones de la Junta General.

5.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO AÑO 2014

**ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO DE LA "CLEMED S.A." DEL 22 DE
FEBRERO DEL 2014.**

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

Asistentes: Dr. Juan Cantos PRESIDENTE, Dras. Miriam Albán y Karina Abad VOCALES,
Dr. Luis Abad GERENTE-SECRETARIO, Secretaria constata el quórum y da respuesta
afirmativa, acto seguido se da lectura a la citación, la misma que contiene el siguiente orden
del día:

1. INFORME DE GERENCIA
2. VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- INFORME DE GERENCIA:

El Gerente, informa sobre el resultado de la auditoría de la Farmacia de la CLEMED y da
lectura al informe presentado por el administrador de la compañía, se adjunta documento al
presente informe. El Directorio decide que se comunique al administrador para que los
excedentes en medicación que existen en el quirófano, sean ingresados mediante un
documento elaborado por la Dra. Ruth Jaramillo en el que se detallen tales excedentes. El
administrador debe realizar mensualmente la toma física al azar de 2 medicamentos o insumos
de la farmacia y elaborar un informe que será remitido a Gerencia.

El Gerente, presenta el informe elaborado por el tesorero de la compañía y que hace relación
al convenio de prestación de servicios que la CLEMED S.A. tiene con el IESS, se adjunta
documento al presente informe. El Directorio resuelve que la Dra. Ruth Jaramillo sea quien
realice la asignación de pacientes que vienen transferidos del IESS para recibir atención
médica en la CLEMED S.A., tomando en cuenta la autonomía del paciente y el porcentaje del
capital social que tienen los accionistas.

El Gerente, informa que existen bienes que no se están utilizando en la institución como por
ej. Camas, veladores etc., y que no ha sido posible venderlos, por lo que el Directorio resuelve
autorizar al Gerente para que realice donaciones a instituciones de apoyo social sin fines de
lucro o proceda a chatarrizar dichos bienes.

2.- VARIOS:

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

La Dra. Miriam Albán Bermeo, solicita que se informe sobre la relación de trabajo que la institución mantiene con el Sr. Manuel González, a lo que el Gerente informa que el referido trabajador por disposición del IESS tiene que reintegrarse a laborar a partir del 1 de Marzo del 2014.

**ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO DE LA "CLEMED S.A." DEL 5 DE ABRIL
DEL 2014.**

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

Asistentes: Dr. Juan Cantos PRESIDENTE, Dras. Miriam Albán y Karina Abad VOCALES, Dr. Luis Abad GERENTE-SECRETARIO, Dra. Ruth Jaramillo Calle DIRECTORA MEDICA, el Sr. Presidente ordena que por secretaria se constate el quórum reglamentario, siendo afirmativa la respuesta, acto seguido solicita se de lectura a la citación, la misma que contiene los siguientes puntos:

1. ANALISIS DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMISARIO.
2. ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- ANALISIS DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMISARIO.

Se da lectura a las recomendaciones realizadas por el comisario de la compañía en el informe presentado a la junta general ordinaria de la CLEMED y se resuelve: 1) Disponer al administrador para que conjuntamente con la Ing. Gabriela Campoverde procedan a la adquisición de un antivirus para proteger el equipo informático donde se lleva el sistema contable de la CLEMED S.A. 2) Disponer que se adquiera un equipo informático para que sea utilizado en información de la CLEMED o que se revise si existe un equipo de computación que todavía pueda ser utilizado. 3) Que el administrador revise lo que dispone la ley y de ser el caso proceda con la destrucción de los archivos que ya no son necesarios mantenerlos en custodia. 4) Delegar a la Dra. Ruth Jaramillo Calle DIRECTORA MEDICO para que trimestralmente y por muestreo revise los estados financieros y observe si se están cumpliendo con las recomendaciones del comisario.

2.- ASUNTOS VARIOS:

La Dra. Miriam Alban Bermeo presenta una queja sobre el trato a los usuarios y la falta de diligencia del personal que labora en información, por lo que el directorio resuelve, que el Gerente dialogue con el Administrador del Condominio Médico Azogues para que se disponga que las personas que laboran en información no se dediquen solo a conversar por teléfono, sino que brinden una atención de calidad y con calidez a los usuarios de la CLEMED.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Ante la solicitud del Dr. Juan Cantos Ormaza el Directorio resuelve que se disponga a través del Administrador del Condominio Médico Azogues que el personal de información procedan a llamar al médico de turno en todos los casos en los cuales el usuario no solicite la atención de un profesional específico o ya no se encuentre presente el o la profesional residente de la CLEMED.

El Directorio resuelve que el administrador de la CLEMED disponga que para la elaboración de las planillas de hospitalización, se pase al Ing. Iván Cárdenas TESORERO DE LA CLEMED el listado de los costos de los exámenes de laboratorio, para que en las planillas de los pacientes se refleje exactamente dicho costo sin recargo alguno.

**ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO DE LA "CLEMED S.A." DEL 31 DE
MAYO DEL 2014.**

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

Asistentes: Dr. Juan Cantos PRESIDENTE, Dras. Miriam Albán y Karina Abad VOCALES, Dr. Luis Abad GERENTE-SECRETARIO, Dra. Ruth Jaramillo Calle DIRECTORA MEDICA, el Sr. Presidente ordena que por secretaria se constate el quórum reglamentario, siendo afirmativa la respuesta, acto seguido solicita se de lectura a la citación, la misma que contiene los siguientes puntos:

ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Gerente informa sobre los siguientes aspectos:

El señor Gerente indica, que debido a las nuevas políticas implementadas por el gobierno ecuatoriano, las pequeñas y medianas empresas, a partir de éste año deben empezar a utilizar la facturación electrónica, por lo que se ha decidido contratar los servicios de una empresa para que desarrolle el SOFTWARE necesario para su implementación, con la ventaja de que la empresa a contratarse, tiene una recomendación del Ing. Pesantez que desarrolló el paquete informático que actualmente se utiliza en la CLEMED S.A. y garantiza el hecho de que los 2 sistemas van a ser compatibles y no va a existir problemas a futuro por la utilización de la facturación electrónica.

El señor Gerente informa, sobre los pagos realizados por el IESS tanto de emergencias como del Call Contac Center y el avance en la facturación que la CLEMED ha realizado para justificar las atenciones del año 2014, para lo cual se ha tenido que contratar personal adicional por un tiempo limitado para que ayuden a consolidar dicha información.

La Dra. Miriam Albán Bermeo, solicita que el Administrador sea la persona encargada de revisar las necesidades de los departamentos, para evitar que exista una mala calidad de atención al usuario.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-1686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Se decide que a partir de la presente fecha el Administrador realizará las adquisiciones que sean emergentes y necesarias para el normal funcionamiento de la compañía y que se debe informar posteriormente al Gerente sobre tales compras.

De igual forma se decide que el ADMINISTRADOR es el responsable por los permisos otorgados al personal y solo en caso de que no se encuentre disponible, lo pueden realizar el Presidente, Gerente o Directora Médico.

Se decide reemplazar los televisores con otros de pantalla plana en las habitaciones de los pacientes.

ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO DE LA "CLEMED S.A." DEL 5 DE AGOSTO DEL 2014.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

Asistentes: Dr. Juan Cantos PRESIDENTE, Dra. Miriam Albán VOCAL, Dr. Luis Abad GERENTE-SECRETARIO, Dra. Ruth Jaramillo Calle DIRECTORA MEDICA, el Sr. Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, siendo afirmativa la respuesta, acto seguido solicita se de lectura a la citación, la misma que contiene los siguientes puntos:

1. INFORME DE GERENCIA.
2. ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- INFORME DE GERENCIA:

Aspectos:

A) PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CLEMED S.A.- al respecto por disposición de la DPSC y de acuerdo a la nueva tipificación de unidades de salud emitida por el MSP y que es de aplicación obligatoria, la Clínica de Especialidades Médicas debe cambiar su razón social a HOSPITAL BASICO, para lo cual y por asesoramiento del Comisario de la compañía se debe reformar el estatuto social, decidiéndose convocar una Junta General Extraordinaria para el Sábado 6 de Septiembre a las 12:00 H. con el único punto: REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

Igualmente informa que debe existir una trabajadora social para lo cual se tratará en el próximo ejercicio económico de ver la posibilidad de contar con éste recurso humano.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE,
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-16886.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Igualmente informa la necesidad de contar con médicos residentes, para lo cual actualmente se han contratado a 2 médicos con servicios profesionales por contrato.

B) se va a firmar un convenio con la Universidad Católica de Cuenca sede Cañar para que las internas de enfermería realicen sus prácticas durante un año en la CLEMED S.A., para lo cual es compromiso de la clínica es brindarles la alimentación necesaria, el convenio no causa relación laboral alguna con las internas, por estar en un periodo formativo.

C) Informe sobre los pagos del IESS y los errores existentes, para lo cual se creará una cuenta de contingencia.

D) Indica que a partir del 2010 todas las deudas pendientes con la CLEMED será cobradas inicialmente a través de un diálogo con los deudores y si no da resultado, se procederá a la vía coactiva.

E) En razón de existir suficiente flujo de efectivo se va a proceder a la cancelación de la deuda que se tiene pendiente con el Dr. Juan Quevedo por la adquisición del terreno, para lo cual el directorio resuelve que se proceda a dicha cancelación.

2.- ASUNTOS VARIOS

El Presidente solicita que se realicen horarios con partes operatorios para la utilización del quirófano, tomando en cuenta las intervenciones quirúrgicas planificadas tanto privadas como del IESS. El directorio resuelve delegar a la Dra. Ruth Jaramillo para que realice el horario tomando en cuenta que las emergencias rompen cualquier planificación previa.

La Dra. Miriam Albán, solicita que se envíe un oficio a todos los médicos de la CLEMED S.A. con el objeto de que revisen los protocolos médicos del MSP para lo cual deben consultar la página web [www.http://msp.gob.ec](http://msp.gob.ec) en el sitio correspondiente a NORMATIZACION.

La Dra. Ruth Jaramillo solicita que exista un documento de consentimiento informado que libere de responsabilidad a los internos y personal de enfermería cuando se aplican tratamientos prescritos por médicos mediante la vía telefónica, el directorio resuelve delegar al ADMINISTRADOR para que realice dichos consentimientos informados y explicar a los internos y personal de enfermería que deben explicar a los pacientes que el médico ha realizado la prescripción mediante vía telefónica y luego hacerles firmar la liberación de responsabilidad.

6.- PRESUPUESTOS, COMO HERRAMIENTA GERENCIAL.

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.

PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

**7. MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DE
LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

**CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO
ECONOMICO MATERIA DEL INFORME:**

1. Mantener la competitividad en el mercado de salud privado local
2. Mejorar el equipamiento de la CLEMED
3. Implementar el convenio de prestación de servicios con el IESS
4. Buscar alternativas de alianzas estratégicas
5. Como objetivos paralelos se trazaron los siguientes: Mejorar las prestaciones de la Clínica para conseguir una mayor afluencia de pacientes. Mejorar la cantidad de ingresos y Racionalizar los egresos.

PRIMER OBJETIVO: MANTENER LA COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO DE SALUD PRIVADO LOCAL: Los usuarios del sector público que por alguna razón no puedan ser solucionados sus problemas de salud en los hospitales de la red pública se envían a los servicios privados de salud que tienen convenios con el MSP para que en dichas casas de salud solucionen sus dolencias. Por lo que es fundamental ser competitivos con el resto de servicios privados y a través del mejoramiento de la calidad y calidez en la atención a los usuarios y la calidad de los profesionales se haya conseguido durante éste año mantenernos como el mejor servicio privado de salud a nivel Provincial, de acuerdo a las estadísticas de emergencia, consulta externa y egresos hospitalarios. Así como del balance financiero que para el presente ejercicio fiscal es positivo.

SEGUNDO OBJETIVO: MEJORAR EL EQUIPAMIENTO DE LA CLEMED: Se ha procurado mantener operativamente todo el equipamiento y adquirir los equipos necesarios para que la CLEMED pueda prestar sus servicios a la colectividad con calidad.

TERCER OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL IESS: Se ha mantenido vigente el convenio de prestación de servicios con el IESS, lo que ha traído como consecuencia un impacto positivo en las finanzas de la CLEMED S.A. y obviamente también de los médicos que atienden a los pacientes tanto en emergencia, como referidos por el IESS. En anexo se presenta un informe del balance del 2014 referente al monto planillado y recaudado por la CLEMED S.A. y el saldo adeudado por el IESS.

CUARTO OBJETIVO: BUSCAR ALTERNATIVAS DE ALIANZAS ESTRATEGICAS: Se mantienen vigentes los convenios con los seguros privados para la prestación de servicios con la CLEMED. Lamentablemente no se ha podido firmar un convenio con la Dirección Provincial de Salud del Cañar para formar parte de la red complementaria del MSP, debido a que según el criterio de la Directora Provincial del Cañar, es necesario que la casa de salud

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

privada tenga una capacidad resolutive igual o superior al Hospital Homero Castanier Crespo, cosa que al momento es imposible cumplir por parte de la CLEMED.

QUINTO, OBJETIVOS PARALELOS:

MEJORAR LAS PRESTACIONES DE LA CLINICA: Se adquirió equipamiento nuevo para reemplazar a los equipos que por su uso van quedando obsoletos o que han sido necesarios adquirirlos para mejorar y garantizar la calidad de atención a nuestros usuarios. Así también se ha procedido a mejorar las instalaciones en cuanto a mantenimiento permanente tanto preventivo como correctivo y así garantizar que las prestaciones que brinda la CLEMED S.A. sean de calidad. Se ha implementado habitaciones dobles para uso de los pacientes afiliados al IESS.

Se ha contratado un médico residente para que labore durante el día y de ésta forma exista siempre un profesional que inmediatamente pueda recibir a los pacientes que acuden a emergencia, además de que pasa visita con los médicos a los pacientes internados, lo que indudablemente es una mejoría en la calidad de la atención que brinda la CLEMED.

MEJORAR LOS INGRESOS Y RACIONALIZAR LOS EGRESOS: Para cumplir con éste objetivo se dispuso una revisión del rubro de ingresos en un 10% y se reajustaron algunas prestaciones de la CLEMED S.A., sin embargo en el rubro de egresos no se puede disminuir puesto que más del 80% del rubro corresponde a gastos del personal, en donde legalmente no se puede recortar gastos debido a la naturaleza de la empresa que obliga a contar con personal las 24 horas de día, 7 días a la semana y 365 días al año, con el consecuente pago de horas suplementarias y extraordinarias, las mismas que se han regularizado para que únicamente en caso de que existan 5 o más pacientes internados o que haya un paciente que requiera atención individualizada se cuente con 2 auxiliares de enfermería en el turno nocturno. A más de esto han existido elevaciones salariales que no estaban previstas y que al ser una disposición del Ministerio del Trabajo había que asumirlas. Por recomendación de la Dirección Provincial de Salud del Cañar y como requisito para obtener el permiso de funcionamiento se ha tenido que contratar a un médico residente mediante un contrato de servicios profesionales, lo que representa otro egreso para la CLEMED. Igualmente el rubro de alicuotas que se paga al condominio médico Azogues no se puede disminuir. Finalmente el aumento del costo de insumos y materiales de oficina también ha impactado en los egresos de la compañía. Durante el presente ejercicio fiscal se firmó un convenio con la extensión Cañar de la U. Católica para que internas de enfermería roten por nuestra casa de salud, lo que nos obliga a aumentar los costos de alimentación, sin embargo considero que es un gasto productivo porque se mejora la calidad de atención de la CLEMED. De manera que, se han mejorado los ingresos pero de igual forma se han elevado los egresos sin embargo de lo cual existe una elevación en las utilidades de la compañía referente al 2013.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

En el actual periodo ha existido UNA Junta General Ordinaria y DOS Juntas Generales extraordinarias.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.

PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Junta General del 29 de Marzo del 2014, todos los puntos del orden del día han sido debidamente ejecutados y constan en la respectiva acta, la misma que puede ser revisada en los archivos de la institución.

Junta General del 6 de Septiembre del 2014, todos los puntos del orden del día han sido debidamente ejecutados y constan en la respectiva acta, la misma que puede ser revisada en los archivos de la institución.

Junta General del 22 de Noviembre del 2014, todos los puntos del orden del día han sido debidamente ejecutados y constan en la respectiva acta, la misma que puede ser revisada en los archivos de la institución.

CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

En el presente ejercicio económico el Directorio de la CLEMED se ha reunido en CUATRO oportunidades.

El 22 de febrero del 2014; el 5 de Abril del 2014; el 31 de Mayo del 2014; y el 5 de Agosto del 2014.

Todas las resoluciones tomadas por el Directorio han sido debidamente implementadas, lo cual puede verificarse en el acta respectiva así como en los archivos de la institución.

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

1.- Se terminó de pagar el terreno adquirido al Dr. Juan Quevedo Quinteros, utilizado fondos propios de la Institución.

2.- Se contrató con AUSTRAL TV propaganda para promocionar los servicios de la CLEMED y dar a conocer a los afiliados al IESS que en caso de emergencia pueden acceder libremente a los servicios de la CLEMED así como también el servicio del CALL CONTACT CENTER que funciona en convenio con el IESS.

3.- Existió una supervisión de la DPSC en la que se detectaron presencia de productos expirados en la farmacia de la institución, motivo por el cual fuimos multados con 3 salarios básicos, hecho que repercutió en que se traslade dicha multa a la responsable de farmacia por ser dicha persona la que no observó las disposiciones existentes al respecto.

4.- Se realizó la toma física de la Farmacia obteniendo saldos positivos y negativos, por lo cual se decidió que se ingresen los saldos positivos y se glosen a la responsable los saldos negativos.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-1686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.-

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS

CUENTAS	2013	2014	VARIACION DE AÑO IMEDIATO
			ANTERIOR
INGRESOS			
VENTA DE MEDICAMENTOS DE FARMACIA	88,832.00	97,561.31	8,729.31
MEDICACION QUIROFANO, HOSPITALIZACION Y EMERG	169,220.87	228,404.39	59,183.52
HOSPITALIZACION	180,927.44	195,416.59	14,489.15
IESS PORCENTAJE HONORARIOS	21,041.15	26,807.47	5,766.32
DERECHOS DE QUIROFANO	54,569.41	87,073.03	32,503.62
IESS IMPROMED	44,010.31	87,002.80	42,992.49
DERECHOS VARIOS	63,095.78	53,144.43	(9,951.35)
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	621,696.96	775,410.02	153,713.06
INGRESOS NO OPERACIONALES	32,728.88	34,454.82	1,725.94
HONORARIOS PROFESIONALES MEDICOS	475,463.29	537,023.08	61,559.79
TOTAL INGRESOS	1,129,889.13	1,346,887.92	216,998.79
EGRESOS			
GASTOS DEL PERSONAL	135,640.89	152,291.57	16,650.68
BIENES Y SERVICIOS	220,821.00	228,466.01	7,645.01
GASTO HONORARIOS PROFESIONALES MEDICOS	486,883.11	537,023.08	50,139.97
MANTENIMIENTOS	7,162.18	9,489.88	2,327.70
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3,255.93	2,790.65	-465.28
IMPUESTOS	27,402.55	30,479.46	3,076.91
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	35,381.34	26,106.06	-9,275.28
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES	916,547.00	986,646.71	70,099.71
GASTOS FINANCIEROS	2,581.20	1,769.79	-811.41
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	397.99	260.28	-137.71
COSTOS DE VENTAS	158,454.33	230,071.44	71,617.11
TOTAL EGRESOS	1,077,980.52	1,218,748.22	140,767.70
GANANCIA NETA DEL PERIODO	51,908.61	128,139.70	76,231.09

PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.

Recomiendo que la Junta General resuelva no repartir las utilidades sino que las mismas se utilicen para cubrir los gastos efectuados en beneficio de la compañía.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

**RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y
ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.**

Como se ha indicado en el presente documento la Junta General debe tener muy en cuenta la crisis económica mundial que directamente va a impactar en el poder adquisitivo de los ecuatorianos, así como la política del actual gobierno que tiende a la gratuidad de los servicios públicos de salud. Es por ello que hay que volverse más competitivos y mantener si no mejorar la calidad del servicio en beneficio del usuario externo. Sin embargo las decisiones que tengan que tomar tanto el Directorio como el Gerente tendiente a no descapitalizar o causar pérdidas en el próximo ejercicio económico deben ser respaldadas incondicionalmente por la Junta General, porque en caso contrario si los intereses personales o de grupo prevalecen, no tenemos opción de competir en un mercado que es inelástico, competitivo y sujeto a las variaciones económicas de la población.

AGRADECIMIENTO

Quiero dejar expresado mi agradecimiento a los accionistas, personal administrativo y a quienes durante el ejercicio económico 2014 hicieron posible que los objetivos trazados por la gerencia se plasmen en una realidad, de manera particular agradezco el apoyo del Dr. Juan Cantos Ormaza PRESIDENTE DE CLEMED S.A., y de todos los miembros del Directorio que han apoyado las iniciativas y propuestas de Gerencia, al igual que con sus críticas constructivas han permitido corregir errores y encontrar soluciones que han beneficiado a todos los accionistas de CLEMED S.A.

OPINIÓN SOBRE INFORME DE GERENCIA GENERAL

El señor Gerente General presenta su Informe de labores correspondiente al lapso primero de enero al 31 de diciembre del 2014, su contenido revela la realidad de lo actuado y con suficiencia relata su gestión administrativa y económica, soportando con referencias documentadas de su realidad.

Se sujeta a lo que dispone el Reglamento para la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°-291-4-3-0013 del 22 de septiembre de 1992.

Falta considerar la Propiedad Intelectual en el Informe; pero, es de conocimiento que se encuentra la entidad cumpliendo.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionista, sobre el Informe del señor Gerente, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc. y acoger las recomendaciones formuladas; la nuestra es dar una opinión.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I".

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-BNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

*En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con la aspiración de la
Compañía y esto es beneficioso.*

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

1. MANUALES.

La compañía debe producir Manuales para un ordenamiento contable y administrativo; esto, evita trabajadores indispensables y da viabilidad a la marcha de la compañía, especialmente cuando tiene que afrontar cambios de trabajadores.

2. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ARCHIVO.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; son guardados en archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Toda la documentación de registro contable, iniciando de la conformación del Diario General sus Asientos de Diario General deben contener la firma del señor Gerente General y del Contador; por lo tanto, el Contador se preocupará de éste requisito básico.

Un archivo electrónico actualizado semanalmente de los registros contables, debe custodiar la Gerencia General, mediante un disco duro externo.

La documentación de soporte contable, debe ser original incluyendo los Asientos de Diario General que corresponden a los Ajustes.

3. PROTECCIÓN DE ACTIVOS

Confía la Administración en la profesionalidad de sus trabajadores. Se requiere identificar a los custodios y entregarles mediante acta-entrega recepción los bienes.

4. CAUCIONES

El Señor Gerente General, debe implementar normas y políticas para determinar las funciones que requieren de esta protección, y velar por la efectiva inclusión en una Póliza de Fidelidad.

5. REGISTRO CONTABLE AÑO 2014 Y ESTADOS FINCIEROS, EL SEÑOR CONTADOR DEBE DISPONER PARA PRESENTAR A LOS ORGANISMOS DE CONTROL EXTERNO "SC" Y "SRI".

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

1. Las Políticas Contables aplicadas en el año económico 2014.
2. Estados Financieros y Notas Explicativas Contables :

Estado de Situación Financiera;
Estado Resultados Integral;
Notas Explicativas Contables, con suficiente detalle para que los usuarios dispongan de la comprensión de los Estados Financieros.

El Comisario ha entregado información y asesoramiento durante el año económico 2014, para que los resultados societarios y tributarios tengan éxito.

NOTA:

Para que el señor Contador emprenda en estos cumplimientos, la administración debe invertir auspiciando seminarios de formación profesional.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO, CAPITULO II.

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
"CLEMED" S.A.**

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno contable" de la Compañía en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA's. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de la "CLEMED" S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes.

El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Es necesario que mediante muestras de cumplimiento el Directorio de la Compañía constate los cumplimientos.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo como en el campo financiero y contable. La superintendencia de Compañías ha facilitado un Manual Contable y un Plan de Cuentas, a los que las empresas bajo su control deben sujetarse.

Es necesario que la administración emprenda en la formación de un descriptivo de las funciones y responsabilidades, de todas y cada una de las actividades que se encarga a un funcionario; esto ayudará a determinar el real uso de la "mano de obra" y asignación de responsabilidades. Además, evitará que se entregue a un funcionario actividades incompatibles.

En la actualidad, se suma un conocimiento y práctica que es el uso de páginas web de instituciones como IESS, SRI, MRL, COMPARAS PÚBLICAS, MIPRO, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS y otras; que ineludiblemente el personal contable lo debe utilizar en sus actividades, para reportes electrónicos; y, su incumplimiento hace que las compañías tengan erogaciones económicas por multas e intereses.

Por lo tanto se requiere, que el señor Contador por su cuenta se prepare y demuestre su idoneidad y capacidad técnica en labores contables; por ejemplo, entregando los Estados financieros mensuales en los dos días posteriores al cierre del mes. La falta de esta información oportuna fiable y confiable hace que la Gerencia General no pueda tomar decisiones con un buen soporte financiero y, también obstaculiza la labor del Comisario de la compañía para la producción de sus informes intermedios.

Se recomienda, que el Señor Contador guarde por lo menos cada semana todos los archivos electrónicos relacionados con el software contable, en un disco duro externo y de esto sea custodio el señor Administrador; algunas empresas este disco duro externo están guardando en caja de seguridad bancario.

La computadora, en la que se utiliza el software contable debe estar protegida por un "anti virus" de alta calidad y actualizado con la debida oportunidad.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Se recomienda formar un espacio para el "Archivo Pasivo" y custodiar por los lapsos que determina las Leyes pertinente (un documento sobre el tiempo de guardar los documentos he entregado al señor Contador).

Azogues, a 7 de marzo del 2015.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE LA "CLEMED" S.A.

CAPITULO III

NOTAS RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

1. Resumen de las transacciones;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico;
4. Consistencia;
5. Partida doble;
6. Costeo promedio; y,
7. Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC's",

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

1. Balance General.
2. Estado de Ingresos y Gastos.
3. Estado de evolución Patrimonio.
4. Estado Flujo de Efectivo.
5. Notas Contables a los Estados Financieros.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

BALANCE GENERAL

NOTA N° 01

ACTIVO \$ 742.036,84

Las cuentas contables del Activo representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. *Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.*

ACTIVO DESCRIPTIVO	Año 2014	Año 2013	Variación
Corriente	358.341,41	269.835,64	88.505,77
No corriente	383.695,43	380.517,97	3.177,46
SUMAN:	742.036,84	650.353,61	91.683,23

Desglose:

		<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 189.086,95	\$ 70.298,40
Caja chica (custodio Ing. Ivan Cárdenas)	\$ 1.000,00		
Caja chica Farmacia (custodia M. J. Guamingo)	\$ 100,00		
Banco Promerica Cta. Cte. 1003526014	\$ 157.814,00		
Banco del Austro Cta. Ahorros 1000609788	\$ 11.591,81		
Banco de Guayaquil Cta. Cte. 7408889	\$ 15.893,37		
COOPERATIVA JEP N- 406037813407	\$ 2.687,77		
Activos financieros		\$ 17.700,57	\$ 20.731,49
Cuentas y documentos por cobrar	\$ 15.964,14		
Otras cuentas por cobrar personal	\$ 2.074,28		
Provisión por cuentas incobrables	\$ (337,85)		
Inventarios		\$ 122.978,40	\$ 137.569,88
Suministros y materiales	\$ 1.447,27		
Medicamentos e insumos	\$ 121.531,13		
Servicios y otros pagos anticipados		\$ 237,63	\$ 11.337,19
Cantos Ormaza Jacinto	\$ 200,00		
Honorarios médicos IESS	\$ 37,63		
Activos por impuestos corrientes		\$ 16.447,26	\$ 21.349,20
Crédito tributario Impuesto a la Renta	\$ 14.167,31		
Crédito tributario IVA	\$ 2.279,95		
Otros activos corrientes		\$ 11.890,60	\$ 8.549,48
Retenciones en la fuente Ventas	\$ 11.890,60		
Propiedad planta y equipo		\$ 380.522,03	\$ 376.224,51
Terrenos	\$ 205.106,07		

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4688.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Edificios e instalaciones	\$ 195.971,34		
Muebles y enseres	\$ 63.848,65		
Maquinaria y equipo	\$ 114.670,57		
Equipo de computación	\$ 7.251,70		
(-) Depreciación acumulada	<u>\$ - 206.326,30</u>		
Activo intangible		\$ 3.173,40	\$ 4.293,36

GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:

Debe revisar y actualizar todas las "Políticas Contables", es fundamental para el señor Contador como lo es la brújula para un Marinero.

Debe revisar y actualizar los procedimientos, políticas y normas administrativas existentes para control del Realizable, para la venta y para los botiquines internos que se factura a los pacientes. No solamente al inicio del año.

Por lo menos una vez al año debe realizarse un inventario integral, del realizable y notificar al Comisario de la compañía para éste evento.

Actualice la Política Contable, para reconocimiento de un Activo Fijo, y realice inventario físico mínimo una vez al año. Invite al Comisario de la compañía para este evento.

Obtenga el manual del usuario, para la aplicación del Software contable.

Realice conciliaciones bancarias mensuales y deje constancia mediante la firma del señor Gerente.

Realice arqueos de Caja sorpresivos y deje constancia del evento.

Cada mes debe conciliar las cuentas contables del activo con los documentos originales, en lo pertinente al IESS concilie roles con planillas de cancelación al IESS. No es necesario integral, utilice muestras diferentes, y analice la tendencia.

Referente al cumplimiento tributario, concilie las declaraciones y cancelaciones al SRI con los registros contables.

Cumpla con las Retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado y Retención del Impuesto a la Renta, y el reporte al SRI.

Las Propiedades, Planta y Equipo deben ser continuamente revisada la aplicación de la depreciación al costo histórico por cada uno de los bienes.

NOTA N° 04

PASIVO \$ 114.278,37

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. *Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones pasivas. Por consiguiente son créditos exigibles.

La administración debe honrar éstos compromisos, dentro del plazo pactado.

PASIVO DESCRIPTIVO	Año 2014	Año 2013	Variación
Corriente	112.996,38	124.145,73	-11.149,35
No corriente	1.281,99	1.200,00	81,99
SUMAN:	114.278,37	125.345,73	-11.067,36

DESGLOSE:

	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
PASIVO CORRIENTE		
Proveedores nacionales	\$ 57.398,05	\$ 75.501,55
Obligaciones locales	\$ 4.757,57	\$ 1.573,68
Obligaciones con la administración tributaria	\$ 16.487,52	\$ 8.929,21
Obligaciones con el IESS	\$ 2.629,83	\$ 2.150,24
Beneficios de ley a favor de los empleados	\$ 14.812,61	\$ 11.130,92
Otros pasivos financieros	\$ 4.268,96	\$ 12.218,29
Provisión por beneficio empleados Jubilación Patronal	\$ 12.641,84	\$ 12.641,84
PASIVO NO CORRIENTE		
Anticipo de clientes	\$ 1.281,99	\$ 1.200,00

GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se debe honrar los compromisos.

Cada mes debe conciliar las cuentas contables del pasivo, con los documentos de soporte.

De atención a las obligaciones con el IESS y conforme archivos especiales, por este cumplimiento.

Los beneficios a favor de los empleados, debe conciliarse mes a mes.

El estudio actuarial debe solicitarse cada año, más o menos en diciembre para provisionar conforme determina la Ley y Normas Contables lo correspondiente a la Jubilación Patronal y Desahucio. Pero, la administración debe racionalizar sus saldos.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Salario básico unificado a partir del primero de enero 2015 \$ 354,00.

No descuidar el cumplimiento del Salario Digno

NOTA N° 05

PATRIMONIO \$ 627.758,47

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; son aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. *Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.*

Las Reservas, determina la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Socios, surgiendo de los resultados positivos y, se acredita con los valores que destinen o asignen los socios de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.

PATRIMONIO DESCRIPTIVO	Año 2014	Año 2013	Variación
Capital suscrito	427.649,00	427.649,00	-
Aportes de Accionistas para futura capitalización	37.320,26	13.452,71	23.867,55
Reservas legal	30.253,17	27.601,22	2.651,95
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez NIIF	4.396,34	4.396,34	-
Ganancia neta del periodo	128.139,70	51.908,61	76.231,09
(-) Pérdida neta del periodo	-	-	-
SUMAN:	627.758,47	525.007,88	102.750,59
PASIVO	114.278,37		
PASIVO + CAPITAL	742.036,84	650.353,61	
ACTIVO	742.036,84	650.353,61	
PRUEBA	-		

NOTA:

No se encuentra contabilizada la Conciliación Tributaria.

DESGLOSE

Composición del Capital Social Suscrito o Asignado.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

ACCIONISTAS:	Capital	Porcentaje
Abad Verdugo Joel	371,00	0,086753389%
Abad Quevedo Karina Paola	51.135,00	11,957235958%
Albán Bermeo Miriam Cecilia	129.319,00	30,239518858%
Bernal Carlos	379,00	0,088624082%
Bravo Romero Francisco Alonso	139,00	0,032503291%
Cárdenas Calle René Fernando	545,00	0,127440962%
Castaner Muñoz Juan Fernando	178,00	0,041622920%
Crespo Regulado Fernando	331,00	0,077399924%
Delgado Chacón Inés María	1.575,00	0,368292689%
Díaz Ayora Carlos Eugenio	2.737,00	0,640010850%
Figueroa Rolando	464,00	0,108500195%
García Avila Rosa Filomena	270,00	0,063135889%
Gutiérrez Vázquez Jorge	213,00	0,049807202%
Jaramillo Calle Ruth Patricia	36.645,00	8,568943222%
Landivar Heredia Jacinto Adrián	2.338,00	0,546710036%
Mogrovejo Rivera Santiago	170,00	0,039752227%
Molina Julio	213,00	0,049807202%
Molina Escalada Rubia Miriam	417,00	0,097509874%
Monter Orozco German	213,00	0,049807202%
Ochoa Regalado Leonel Adolfo	221,00	0,051677895%
Ortega Vázquez Wilson Petronio	139,00	0,032503291%
Paguay Arce Carlos Boívar	2.750,00	0,643050726%
Palacios Fabian	338,00	0,079036780%
Peñafiel González Milton Gustavo	5.538,00	1,294987244%
Pesantez Palacios César Rubén	221,00	0,051677895%
Quevedo Abad Juan Fernando	7.378,00	1,725246639%
Quevedo Quinteros Lilia Teresita	81.154,00	18,976777685%
Rojas Chica Rubén Darío	985,00	0,230329078%
Sacoto Sacoto Victor Miguel	213,00	0,049807202%
Salcedo Orellana Victor Antonio	139,00	0,032503291%
Saquisilí Ramírez Fidel Francisco	12.206,00	2,854209878%
Siguenza Rojas Juan Diego	1.524,00	0,356367021%
Herederos José Francisco Urgilez	37.861,00	8,853288361%
Cantos Ormazza Juan Edisson	24.205,00	5,660015574%
Abad Bravo Anita Brumilde	2.500,00	0,584591569%
González Medina Trajano	500,00	0,116918314%
Larrión Izquierdo Cristian Esteban	210,00	0,049105692%
Larrión Izquierdo Karla Yescenia	205,00	0,047936509%
Abad González Xavier Eduardo	15.361,00	3,591964438%
Lemus Abad Erika Patricia	2.500,00	0,584591569%
Quezada Quezada Lola	1.097,00	0,256518781%
Neira Palomeque René	1.000,00	0,233836628%
Abad Bravo Luisa	1.120,00	0,261897023%
Lema Vazquez Luis	632,00	0,147784749%
SUMAS:	427.649,00	100,000000000%

NOTA N° 06

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados del Ejercicio económico en marcha, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4636.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 39R.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

Ingresos: Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

Gastos: Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

ESTADO DE RESULTADOS AÑO ECONÓMICO 2014			
DESCRIPTIVO	Año 2014	Año 2013	Variación
Ventas	1.344.210,05	1.136.310,90	207.899,15
Menos: Total costos	-1.220.778,29	-1.084.287,46	-136.490,83
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIÓN	123.431,76	52.023,44	71.408,32
Otros ingresos	2.677,87	2.864,36	-186,49
Menos: Gastos no operacionales	2.030,07	-2.979,19	5.009,26
UTILIDAD (PERDIDA) DEL AÑO CONTABLE	128.139,70	51.908,61	76.231,09

La Utilidad luego de Ingresos y Gastos, se procederá al cálculo del beneficio para los Trabajadores, de la Conciliación Tributaria y del cálculo de Reservas. **No se encuentra contabilizado la conciliación tributaria, se realizará luego de lo que disponga la Junta General de Accionistas.**

El Señor Contador, observando de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Codificada y del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, debe proceder a efectuar la CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, y revelar en las Notas Contables. Además, posterior a la aprobación de los Estados Financieros por la Junta General de Accionistas, procederá a contabilizar definitivamente.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Más	Utilidad del ejercicio 2014
Más	Gastos no deducibles año 2014
Menos	15% Participación de trabajadores
Menos	Ingresos dividendos exentos
Menos	Ingresos rentas exentas
Menos	Pago extra por discapacidad
Más	Gasto generar ingresos exentos
Menos	Amortización pérdidas años anteriores
Igual	Utilidad gravable
Por	Tarifa de impuesto año 2014, 22%
Igual	Impuesto a la renta causado
Menos	Anticipo impuesto a la renta
Menos	Retención en la fuente

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Igual IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR

GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Administración planifica y controla los Ingresos y Egresos del ejercicio económico.

Los profesionales que prestan los servicios son los gestores del prestigio de la Clínica; por ende, los actores para el ingreso de pacientes.

La Gerencia, debe auspiciar de la capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. en el tema tributario, lo que será de mucho beneficio para la Compañía.

Debo puntualizar que la Gerencia General apoya en la gestión de los Ingresos básicos, siendo los actores fundamentales los Profesionales, que tienen contacto con los Pacientes; por ende, son los llamados a demostrar la bondad de los servicios que ofrece la Clínica.

OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO "III"

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES:

A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control externos.

A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2014.

Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión (no absoluta).

En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional. Excepto "inventarios" por no haber asistido a la toma física.

Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester, y que no se pudo detectar.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-1686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Azogues, a 7 de marzo del 2015.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE LA CLINICA CLEMED S.A.

CAPÍTULO IV.

**INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA
LEY DE COMPAÑÍAS.**

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

El señor Contador proporcionó esta información.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

Se cumplió.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2014, fue revisado conforme lo establecido en la Norma de Auditoría Internacional; en base a los procedimientos normados.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

1. *Ningún Accionista lo ha solicitado.*
2. *No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.*

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2014, DE LA
COMPAÑÍA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TEXI CAMPOVERDE.
CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
AUDITOR - REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE - 398.
PERITO CONTADOR - REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

3. *Al Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.*

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

Hemos cumplido cuando hemos sido convocados.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas, y se ha asesorando los procedimientos contables.

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

Azogues, a 7 de marzo del 2015.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Texi Campoverde.
COMISARIO DE LA "CLEMED" S.A.